



CONGRESO DEL ESTADO  
CHIHUAHUA

DECRETO No.  
LXVIII/PREMI/0202/2025 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

## DECRETA

**ARTÍCULO ÚNICO.-** La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, otorga el Reconocimiento a la "Chihuahuense Destacada en su edición 2025", en sus distintas áreas, a las siguientes ciudadanas:

**A)** El reconocimiento "**Aurora Reyes**", se le otorga a la mujer chihuahuense, **Mtra. Guadalupe de la Mora Covarrubias**, por su amplia trayectoria en disciplinas artísticas.

**B)** El reconocimiento "**Guadalupe Sánchez de Araiza**", se le otorga a la mujer chihuahuense, **Lic. Litzahaya Bello Rodríguez**, quien se ha distinguido en el campo de las obras asistenciales y el trabajo a favor de la comunidad.



CONGRESO DEL ESTADO  
CHIHUAHUA

DECRETO No.  
LXVIII/PREMI/0202/2025 II P.O.

C) El reconocimiento "**María Esther Orozco Orozco**", se le otorga a la mujer chihuahuense, **Dra. Blanca Estela Sánchez Ramírez**, quien se ha distinguido en el campo científico.

D) El reconocimiento "**María Edmeé Álvarez**", se le otorga a la mujer chihuahuense, **Lic. Natalia Chávez Estrada**, por haberse destacado en las ciencias sociales o humanísticas.

E) El reconocimiento "**Bertha Chiu Núñez**", se le otorga a la mujer chihuahuense, **Mtra. Miriam Edith Hernández González**, por distinguirse con una trayectoria destacada en la disciplina deportiva.

F) El reconocimiento "**Diana Álvarez Ramírez**", se le otorga a la mujer chihuahuense, **Lic. Rosa María Sáenz Herrera**, por destacarse en su lucha feminista a favor de los derechos humanos de las mujeres.

## TRANSITORIO

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

**D A D O** en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veinticinco.

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"



CONGRESO DEL ESTADO  
CHIHUAHUA

DECRETO No.  
LXVIII/PREMI/0202/2025 II P.O.

PRESIDENTA

  
DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA

EN FUNCIONES DE  
SECRETARIA

  
DIP. AMÉRICA VICTORIA AGUILAR  
GIL

EN FUNCIONES DE  
SECRETARIA

  
DIP. ALMA YESENIA PORTILLO  
LERMA